

REVISTA

el docente

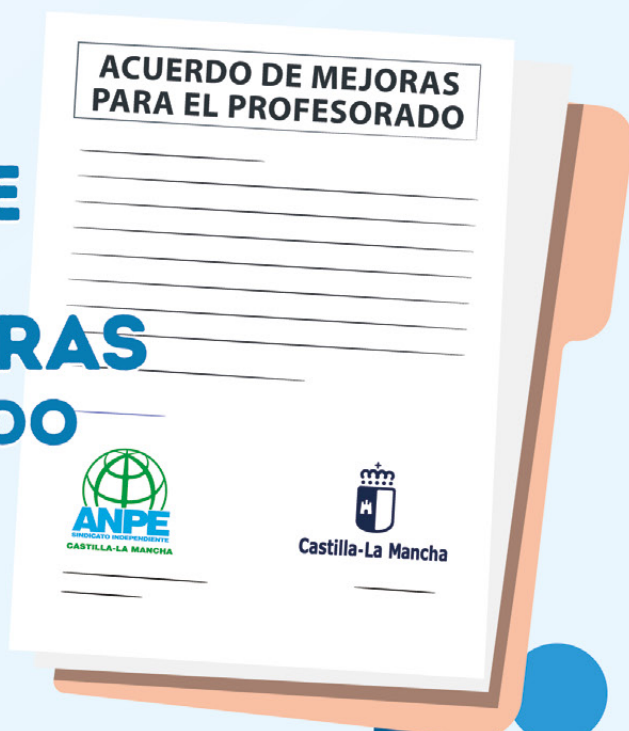
56



GRACIAS

ANPE GANA LAS ELECCIONES SINDICALES EN CASTILLA-LA MANCHA

ANPE CONSIGUE UN IMPORTANTE ACUERDO DE MEJORAS PARA EL PROFESORADO



RECORTES EN PRENSA

EL ESPAÑOL
EL DIGITAL CLM
CASTILLA - LA MANCHA

REGIÓN

ANPE Castilla-La Mancha cierra con Educación un acuerdo de mejoras para el profesorado

Se ha sellado en la Mesa Sectorial con el 75,77 por ciento de apoyo, pese al rechazo de CCOO, STE y CSIF.

LACERCA.com
PORTALES DE CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha

ANPE gana las elecciones sindicales docentes en C-LM con 56 de 161 delegados, seguida de STE (43), CCOO (27) y CSIF (26)

EDUCACIÓN | MESA DE NEGOCIACIÓN

ANPE y Educación sellan un acuerdo global de mejoras para el profesorado

El acuerdo alcanzado por el sindicato mayoritario de docentes ha logrado el 75,77% de apoyo de la Mesa Sectorial, pese al rechazo de CCOO, STE y CSIF

EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

ANPE gana las elecciones sindicales docentes en Castilla-La Mancha

El sindicato ha conseguido 56 delegados de un total de 161, incrementando la representación ANPE gana las elecciones sindicales docentes en Castilla-La Mancha

EDUCACIÓN | POR EL TEMPORAL

ANPE pide un protocolo de inclemencias meteorológicas

El sindicato pide su puesta en marcha de manera «urgente» para poder así garantizar la seguridad del alumnado y del resto de la comunidad educativa

SINDICATOS | EDUCACIÓN

ANPE da una charla telemática a 800 opositores de enseñanza

El sindicato ha explicado cómo cumplimentar la solicitud, en qué consisten las pruebas, los méritos que pueden alegar y el funcionamiento de las listas

(esRadio FM 102.7 Albacete)
La emisora nacional con más programación local

Inicio Noticias Programas Emisión en Directo Contacto

ANPE ESPERA QUE EL AÑO QUE COMIENZA TRAIGA EL ANSIADO PACTO EDUCATIVO Y LAS INAPLAZABLES MEJORAS DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA Y SU PROFESORADO

Concluye un año que ha supuesto el fin de la crisis sanitaria que ha afectado a todos los ámbitos de la vida, incluido, en nuestro caso, el educativo.

dcim.es

ANPE gana las elecciones sindicales docentes y mejora los resultados de las pasadas elecciones

El sindicato consigue 56 delegados de un total de 161, mejora los resultados de las pasadas elecciones y supera a STE que queda con 43 delegados, CCOO ha obtenido 27, CSIF 26 y UGT 9.

LACERCA.com

Castilla-La Mancha

ANPE consigue importantes mejoras para el profesorado en el acuerdo presentado por la Consejería de Educación



Castilla-La Mancha europapress

Publicado 02/12/2022

ANPE gana las elecciones sindicales docentes en C-LM con 56 de 161 delegados, seguida de STE (43), CCOO (27) y CSIF (26)

TOLEDO, 2 Dic. (EUROPA PRESS) - El sindicato ANPE ha conseguido un total de 56 de los 161 delegados sindicales en el sector docente que entraban en juego en las elecciones

El Digital de Albacete

ANPE alcanza un importante acuerdo de mejoras para el profesorado y la enseñanza pública con el Gobierno de Castilla-La Mancha

La Tribuna de Albacete

ANPE y Educación sellan un acuerdo de mejoras para el profesor

El acuerdo alcanzado por el sindicato mayoritario de docentes ha logrado el 75,77% de apoyo de la Mesa Sectorial, pese al rechazo de CCOO, STE y CSIF

10 DÍAS

¡ENVIAMOS TU CERTIFICADO EN 10 DÍAS!

¡CONSIGUE HASTA 2 PUNTOS EXTRA EN TU BAREMO, TAMBIÉN PARA CONCURSO DE MÉRITOS!

ed Campuseducacion.com formación on-line

ENTIDAD COLABORADORA

Universidad Camilo José Cela

CURSOS HOMOLOGADOS

100% ONLINE PARA OPOSICIONES y CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS

Dirigidos a Funcionarios Docentes de Cualquier Etapa, Nivel y Especialidad Educativa, Opositores y Profesionales de la Educación y la Formación

110 horas, períodos de 20 días, 11 créditos tradicionales o 4 ECTS

-30%

A AFILIADOS ANPE

NOVEDAD!

-5%

ADICIONAL SI TE MATRICULAS DE 2 O MÁS CURSOS

C/Ejército, 23
02002 Albacete

967 607 349

www.campuseducacion.com



Revista
"El Docente"
ANPE CLM
Nº 142
enero-febrero
2023

Sumario

ANPE en Prensa	2
Editorial	3
Breves	4
ANPE gana las elecciones.....	6
Mesas de negociación.....	7
Te interesa saber.....	12
Información profesional.....	14
Preguntas frecuentes.....	18
Actualidad normativa.....	19
Humor Gráfico.....	19

Créditos

Edita

ANPE Castilla - La Mancha
C/San Antonio, 34-1º 02001 Albacete
Telf.: 967520600
www.anpeclm.com

ANPE Albacete

C/San Antonio 34,
1º 02001 Albacete
Tfno: 967 520 600
anpeab@anpe-albacete.com

Presidente ANPE CLM

Martín Navarro Sánchez

Director

Manuel Tébar Martínez

Vicepresidenta ANPE CLM

Marta Nuño López

Consejo de Redacción

Martín Navarro Sánchez
Marta Nuño López
Cristina Calixto Gómez
Manuel Tébar Martínez
Juan José Arévalo Jiménez
Pablo Berenguer Jara
Francisco Almansa Delgado
Rafael Hermida Correa
Juan Carlos Salcedo Mercado

Asesoría Jurídica ANPE CLM

Víctor Alfaro Lorente
María Victoria Díaz de Prado
Juan José Arévalo Jiménez
Maximiliano Bernabé Guerrero

Defensora del Profesor

Servicio de apoyo, orientación y ayuda ante casos de conflictividad y violencia escolar: 620 501 049
Geno Jiménez Ortiz

Diseña

iTEC Desarrollos Digitales S.L.
C/ Ejército 23, bajo
C.P. 02002 ALBACETE
Telf: 967 669 955
comercial@itecdesarrollos.com
Distribución Gratuita
Depósito legal CR-441/2001
ISSN 1889-0350

ANPE Ciudad Real

C/ Tinte, 19 1ºA
13001 Ciudad Real
Tfno: 926 274 141
ciudadreal@anpe.es

ANPE Cuenca

C/San Cosme 19,
local 2 16002 Cuenca
Tfno: 969 212 580
cuenca@anpe.es
cuenca@anpecuenca.com

ANPE Guadalajara

C/Dr. Layna Serrano 24, D
Bajo A 19002 Guadalajara
Tfno: 949 213 639
consultas@anpegu.com

ANPE Talavera de la Reina

Avenida Real Fábrica de Sedas 28
Despacho 5
45600 Talavera de la Reina
Tfno: 672 227 853
anpetalavera@gmail.com

ANPE Toledo

C/ Agén 9, Local 3
45005 Toledo
Tfno: 925 226 916
informacion@anpetoledo.com

NOTA

Esta publicación está amparada por la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical. Debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su acceso y distribución están penalizadas en las leyes vigentes.

Editorial

ANPE GANA AMPLIAMENTE LAS ELECCIONES SINDICALES DOCENTES EN CASTILLA-LA MANCHA.

CON ESTE APOYO MAYORITARIO HA SIDO POSIBLE LA FIRMA DEL ACUERDO DE MEJORAS PARA EL PROFESORADO DE LA REGIÓN

ANPE, como sindicato mayoritario de docentes, y la Consejería de Educación han sellado un Acuerdo Global de mejoras para el profesorado y la Enseñanza Pública de la región que se aplicará en los próximos años; varias de estas mejoras serán de aplicación para este mismo curso escolar. Un Acuerdo que ha alcanzado el 75,77% de apoyo de la Mesa Sectorial de Educación, pese al rechazo de CCOO, STE y CSIF.

ANPE Castilla-La Mancha ganó ampliamente las elecciones sindicales de docentes no universitarios y volvió a obtener el respaldo de la mayoría del profesorado de la región al conseguir 56 delegados de un total de 161, incrementando aún más la representación respecto a las últimas elecciones; un apoyo que ha permitido la consecución de este Acuerdo de ANPE con la Consejería de Educación.

Una vez más ANPE se confirma como el sindicato mayoritario y referente de los docentes de la enseñanza pública en Castilla-La Mancha, que han elegido de nuevo a un sindicato fuerte, profesional e independiente, para que lidere las inaplazables mejoras laborales y salariales del profesorado de la enseñanza pública. Estos resultados, que son un reconocimiento a la labor de ANPE, se traducen en una representación exigente, coherente y reivindicativa del profesorado de los centros públicos.

Con la responsabilidad que el profesorado ha otorgado a ANPE, el sindicato mayoritario de docentes seguirá trabajando para cumplir las reivindicaciones de su programa electoral en beneficio de la enseñanza pública y su profesorado.

ANPE Castilla-La Mancha agradece la confianza recibida por los docentes de la región, reconoce el trabajo y dedicación de sus candidatos y candidatas, así como la implicación de todos aquellos docentes que han llevado los logros y reivindicaciones de ANPE a cada centro educativo público de la región.

GRACIAS.





GRACIAS, JESÚS Y GERARDO

Desde ANPE Castilla-La Mancha queremos dedicar este espacio como merecido homenaje a Jesús Fernández De la Fuente de ANPE Cuenca y Gerardo Sierra Sierra de ANPE Guadalajara; compañeros que fallecieron el pasado año.

Ambos formaron parte de nuestra organización sindical desde sus inicios en los años ochenta, para pasar a ser, más adelante, presidentes provinciales durante varios años.

Dedicaron gran parte de su vida al servicio de la enseñanza a través de nuestro sindicato, participando con un alto nivel de implicación en los diferentes órganos de defensa de los derechos del

profesorado y de la enseñanza pública, como las Juntas de Personal Docente de su provincia o el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha.

Trabajando siempre por el reconocimiento social del profesorado y la dignificación de la profesión docente, pues, ambos eran conscientes de que es imposible ofrecer una educación de calidad sin poner en el lugar que se merecen a los docentes.

Jesús y Gerardo, muchas gracias por formar parte de nuestro sindicato y contribuir a lo que ahora es ANPE; el sindicato mayoritario de docentes de enseñanza pública; seguiremos avanzando con vuestro gran legado.

En nombre de todos los compañeros y compañeras de ANPE Cuenca, ANPE Guadalajara y ANPE Castilla-La Mancha.

Descansad en paz.



Gerardo Sierra



Jesús Fernández

AGRADECIMIENTO A PEDRO PIQUERAS POR SU COLABORACIÓN EN LA CAMPAÑA DE ANPE CLM POR LA DIGNIFICACIÓN A LA LABOR DOCENTE

Con motivo del Día de la Enseñanza del pasado 18 de noviembre, ANPE Castilla-La Mancha diseñó una campaña para felicitar y dignificar la labor del profesorado, que contó con la colaboración del reconocido y prestigioso periodista D. Pedro Piqueras, director de informativos Tele 5.

El emotivo mensaje del periodista albaceño reconociendo y dignificando nuestra labor docente se convirtió en viral, alcanzando más de un millón de visualizaciones en las diferentes plataformas que en el que fue lanzado.



Pedro Piqueras y Martín Navarro (Pdte. ANPE CLM)



Gracias Pedro por tus palabras.

APOYOS DE INFANTIL

Otro gran logro de ANPE, tras el Acuerdo Global alcanzado con la Consejería de Educación, es la flexibilización de los criterios para la dotación de apoyos en Educación Infantil, que se traducirá en la creación de una plaza de apoyo de Educación Infantil en plantilla jurídica en centros con 6 unidades en esta etapa (colegios de dos líneas).

El compromiso de la Consejería, fruto del Acuerdo, es crearlas en el curso 2023/24 en la plantilla jurídica de los centros. Estas plazas supondrán nuevas creaciones en las plantillas de estos centros que actualmente no existe, por lo que una vez creadas esas nuevas plazas tendrán que ser ofertadas en futuras oposiciones y además favorecerá la movilidad del profesorado en Concurso de Traslados y otros procesos.

ANPE seguirá luchando por incrementar la dotación de apoyos en Infantil, así como por flexibilizar los criterios tras la reducción de ratios a un máximo de 22 alumnos/as, para mejorar la atención en esta etapa educativa fundamental.

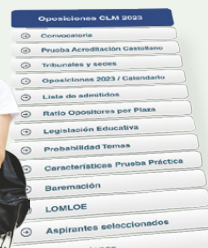
¡INTERIN@S!, GRACIAS AL ACUERDO DE ANPE: NO CADUCIDAD DE LA NOTA DESDE 2010 Y ADJUDICACIÓN "A LA CARTA":

Gracias al Acuerdo alcanzado por ANPE, el nuevo Pacto de Ordenación de Listas de Interinos recogerá **la no caducidad de la nota de Oposiciones desde el año 2010 a los efectos de la ordenación**. Esta reivindicación histórica del colectivo será una realidad, pese al rechazo al Acuerdo de los sindicatos STE, CCOO y CSIF.

Además, este Acuerdo Global implicará que el nuevo Pacto de Ordenación **mantendrá al profesorado de FP en las listas de interinos, aunque no tenga la titulación requerida para el ingreso en el cuerpo de Secundaria**, independientemente de que su especialidad se convoque a oposición y no puedan presentar-

se. Un hecho que sin este compromiso no sería posible, tras la integración del profesorado de FP en el Cuerpo de Secundaria.

Otro de los grandes avances es la creación de una **nueva plataforma de adjudicación de sustituciones** que, preferentemente, estará en marcha antes del final del curso 2024/25 (primer bloque del Acuerdo). Esta nueva plataforma mejorará el actual sistema de adjudicación de sustituciones, publicando antes de la asignación las plazas disponibles, dando la posibilidad de solicitar únicamente las plazas en las que están interesados/as los aspirantes y siendo adjudicadas siguiendo el orden de la lista.



ESPECIAL OPOSICIONES:

Sigue todo el proceso de las Oposiciones de Enseñanzas Medias 2023 en Castilla-La Mancha, en la sección Especial Oposiciones de servicios. anpecastillalamancha.es

CURSOS

HOMOLOGADOS ONLINE



Cursos Homologados a distancia online válidos para Sexenios y Concurso de Traslados.

Homologados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Y FORMACIÓN PROFESIONAL

www.cursosanpehomologados.com/ministerio



EL SEMÁFORO



REVALORIZACIÓN DEL 8,5% DE LAS PENSIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, **los haberes reguladores experimentarán en 2023, con carácter general, un incremento porcentual del 8,5 %.**

La pensión máxima en 2023 se situará en 3.059,23 euros mensuales (42.829,29 euros anuales), según el Real Decreto 1058/2022, de 27 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de Clases Pasivas y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2023.



PROGRAMAS DE REFUERZO

Los programas de refuerzo Prepara-T, Ilusiona-T y Titula-S son bienvenidos puesto que, lógicamente, **siempre es positiva la incorporación de más docentes para reforzar las plantillas de los centros** cuyo trabajo contribuirá a la reducción del fracaso escolar, el abandono educativo temprano, así como favorecer la inclusión educativa en centros docentes sostenidos con fondos públicos, pero no olvidemos que dichos programas están cofinanciados por el Fondo Social Europeo y para ANPE no dejan de ser un "parche" que, aunque efectivo, **no soluciona la diferencia que existe entre las plantillas y las necesidades reales de los centros educativos.**

Por ello **ANPE seguirá reivindicando un cambio en los criterios para la creación de puestos en plantilla y plazas de cupo**, para que aumente y se adapte el número de docentes a la realidad educativa que vivimos.



SUBIDA SALARIAL INSUFICIENTE

ANPE considera insuficiente la subida salarial pactada por CCOO y UGT con el gobierno central para los próximos tres años, puesto que ahonda todavía más en la pérdida de poder adquisitivo que arrastra el profesorado desde hace más de una década (solo la desviación del pasado 2022 alcanzó los 7 puntos de pérdida), que se suma a la pérdida del 20% desde el recorte salarial del año 2010 y la ausencia de subidas acordadas al IPC anual de los últimos años, y por ello, seguiremos reivindicando la equiparación salarial, la recuperación del poder adquisitivo perdido y la consolidación de las pagas extraordinarias.

El gobierno y estos sindicatos han tratado de engañar a los empleados públicos "vendiendo" una subida del 9,5%, algo muy alejado de la realidad, ya que realmente fue del 1,5% retroactiva para 2022 (mientras el IPC rondaba el 10%), ya que el 2% de subida que se aplicó en enero de 2022 fue impuesta por el Gobierno y previa a este insuficiente Acuerdo.

En 2023 la subida, desde enero, es del 2,5% y en 2024 del 2%. El resto de subida "adicional" va aparejada, por un lado, un 0,5% cada año si el IPC acumulado desde 2022 supera el 6% y el 8%, respectivamente, y, por otro, un 0,5% en 2023 si el PIB supera el 6%, algo que según los expertos es altamente improbable.





10% DE DESCUENTO
EN TU PREPARACIÓN
PARA AFILIADOS A ANPE

Prepara tus **OPOSICIONES** para
MAESTRO DE PRIMARIA E INFANTIL

MATRÍCULA GRATIS

Comienzo en enero de 2023
¡Reserva tu plaza!



ANPE GANA LAS ELECCIONES SINDICALES EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA

ANPE se consolida como primera fuerza sindical tras los resultados obtenidos en el conjunto de las circunscripciones electorales en las que se han celebrado estas elecciones.



En un escenario marcado por el complejo desarrollo de la nueva Ley de Educación, el proceso de estabilización docente, la integración del profesorado técnico de Formación Profesional en Secundaria o la reciente modificación por imperativo legal del concurso de traslados, ANPE ha mantenido un discurso coherente, riguroso, independiente y profesional en todo el Estado. Nuestro compromiso y trabajo ha revalidado, una vez más, el respaldo mayoritario de los docentes de la enseñanza pública no universitaria.

ANPE lidera la representación sindical de los docentes de la enseñanza pública en todo el Estado, ampliamente, con más de 400 delegados electos a nivel estatal.

Queremos reconocer el trabajo de nuestros delegados sindicales artífices de este triunfo y agradecer a toda nuestra afiliación y al profesorado de la enseñanza pública la confianza depositada en nosotros, una vez más, para afrontar los importantes retos y desafíos a los que se enfrentará la educación en los próximos años.

Con vuestro apoyo hemos conseguido ser el sindicato independiente y profesional de docentes de la enseñanza pública más representativo, y ello fortalece nuestro compromiso y obligación de seguir reivindicando y promoviendo acuerdos desde el consenso como lo hemos hecho siempre, desde la responsabilidad y el sentido común, con independencia del signo político del momento.

ANPE Castilla-La Mancha gana ampliamente las elecciones sindicales de docentes no universitarios y vuelve a obtener el respaldo de la mayoría del profesorado de la región al conseguir 56 delegados de un total de 161, incrementando aún más la representación respecto a las últimas elecciones. ANPE Castilla-La Mancha mejora los resultados de las pasadas elecciones y supera al siguiente sindicato, STE que queda con 43 delegados, CCOO ha obtenido 27, CSIF 26 y UGT 9.

ANPE

El Sindicato de **Docentes** de la **Enseñanza Pública**

ANPE ALCANZA UN IMPORTANTE ACUERDO DE MEJORAS PARA EL PROFESORADO Y LA ENSEÑANZA PÚBLICA

ANPE, el sindicato mayoritario de docentes, y la Consejería de Educación han sellado un Acuerdo Global de mejoras para el profesorado y la Enseñanza Pública de la región que se aplicará en los próximos años; varias de estas mejoras serán de aplicación para este mismo curso escolar. Un Acuerdo que ha alcanzado el 75,77% de apoyo de la Mesa Sectorial de Educación, pese al rechazo de CCOO, STE y CSIF.

Después del Acuerdo de Itinerancias firmado por ANPE el pasado junio (que favorece a más de 2.000 docentes itinerantes y con ámbito de actuación de la región), y la oferta de empleo público de reposición, correspondiente a 2022, que se traducirá en 1000 plazas a convocar en 2024 para el cuerpo de Maestros, ANPE ha conseguido otro importante logro con la consecución de este Acuerdo, del que se beneficiarán todos los docentes de la región.

Tras el final de la pandemia, ANPE retomaba sus principales reivindicaciones y demandas, para reconocer y valorar el esfuerzo del profesorado, especialmente tras estos dos últimos cursos escolares, llegando el momento de alcanzar acuerdos de mejora para la enseñanza pública y las condiciones sociales y laborales de su profesorado, además de dignificar la profesión docente. Sin olvidar que todas las medidas de mejora de la enseñanza pública y su profesorado, redundarán también, de manera inequívoca, en el alumnado y las familias.

ANPE es consciente de la complejidad de las negociaciones en el escenario económico actual, pero también estamos convencido de que era necesario revertir de manera definitiva los recortes que perduran desde 2012, y por ello ANPE se ha posicionado a favor de este Acuerdo Global que se implementará en un primer bloque de medidas concretas y con dotación presupuestaria para los cursos 22/23; 23/24 y 24/25; y el compromiso de mejorar y avanzar en más medidas en los siguientes cursos.

Las medidas más destacadas del Acuerdo son:

- Reducción del horario lectivo del profesorado; con el **objetivo de llegar a 23 horas lectivas en maestros y 18 horas lectivas en Enseñanzas Medias.**

- Para ello, el curso 23/24 se reducirá a 24 horas lectivas para docentes en centros de Infantil y Primaria y se definirán las plantillas orgánicas de los centros de EEMM a 18 horas lectivas, para reducir su horario a 19 horas lectivas en el curso 24/25.
- **Bajada progresiva de las ratios en Educación Infantil y Primaria hasta un máximo de 22 alumnos por aula;** ya para el curso 23/24 las aulas de 3 y 4 años de Infantil serán de 22 alumnos como máximo. Resaltar que una vez sea efectiva esta reducción, Castilla-La Mancha sería la única comunidad con una ratio por debajo de 25 alumnos en la etapa de primaria, con un máximo de 22 alumnos por aula. Así mismo, **se compromete a adelantar la reducción de las ratios en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.**
- **Cobro del verano para los funcionarios interinos:** una medida de aplicación para este curso escolar puesto que aquellos docentes adjudicados, durante septiembre y octubre, de una plaza para todo el curso, ya percibirán las retribuciones del curso completo.
- Además, ha quedado patente el compromiso de **seguir negociando para reducir el número de meses trabajados** para la retribución y reconocimiento administrativo de los meses de verano.
- **Aprobación anual de ofertas de empleo público al máximo establecido en la Ley;** con el objetivo de dotar de mayor estabilidad al colectivo interino y a las plantillas de los centros educativos.
- **Incremento del número de días de libre disposición (Moscocos)** para favorecer la conciliación.
- **Reuniones telemáticas** de órganos de coordinación docente para todos los centros educativos.
- Plan de **Reducción de la Burocracia.**
- Flexibilización y mejora de los criterios para la dotación, en plantilla jurídica, de **profesorado de apoyo en Educación Infantil**, partiendo de la creación de un apoyo por cada 6 unidades jurídicas.
- Diseño de una **nueva plataforma que mejore el actual sistema de adjudicación de sustituciones.**
- **Estabilidad para el profesorado interino** en el próximo Acuerdo de ordenación y gestión de listas de interinidades, destacando la **no caducidad de la nota desde 2010** para la ordenación de listas de interinos.

ANPE se muestra satisfecho con este Acuerdo y especialmente con recoja expresamente que **las medidas contenidas en el mismo podrán ser adelantadas en su aplicación e incluso mejoradas** y que, además, **se creará una comisión de seguimiento** para garantizar el cumplimiento de todo lo acordado.

ANPE, con la consecución de este Acuerdo Global, ha cumplido con lo anunciado el pasado mes de noviembre, y agradece al profesorado su amplio apoyo en las pasadas elecciones sindicales, lo que se ha traducido en este gran logro y muchos otros que están por venir.



Este Acuerdo también incluye una serie de **medidas complementarias** (que se concretarán durante el primer bloque del acuerdo):

A C U E R D O



ANPE CONSIGUE UN IMPORTANTE ACUERDO DE MEJORAS PARA EL PROFESORADO Y LA ENSEÑANZA PÚBLICA



Primer bloque: cursos 22/23; 23/24 y 24/25.

- Medidas concretas y temporalizadas con compromiso presupuestario.



Cursos 25/26; 26/27 y 27/28.

- Compromiso de seguir avanzando en la negociación y en la recuperación de las medidas de mejora articuladas en el primer bloque.

» MEDIDAS MÁS DESTACADAS DEL PRIMER BLOQUE:

» BAJADA PROGRESIVA DE RATIOS EN INFANTIL Y PRIMARIA:

- Máximo de **22 alumnos/aula** en Infantil y Primaria.
- Compromiso, adquirido en Mesa Sectorial, de adelantar la bajada de ratios en Secundaria y Bachillerato.

» REDUCCIÓN DE HORAS LECTIVAS:

Objetivo de cumplimiento de reducción de horario lectivo:

- 23 horas lectivas en Maestros.
- 18 horas lectivas en EEMM.
- **Curso 2023/24:**
 - **24 horas lectivas** para docentes de CEIP, CRAs y CEE.
 - Definición de plantillas orgánicas de EEMM a 18 horas lectivas
- **Curso 2024/25:**
 - **19 horas lectivas** para docentes de centros de EEMM.

» MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

(SE CONCRETARÁN DURANTE EL PRIMER BLOQUE DEL ACUERDO):

- Incremento del número de días "Moscosos".
- Reuniones telemáticas de órganos de coordinación docente para todos los centros educativos.
- Plan de Reducción de la Burocracia.
- Flexibilización de los criterios para la dotación de apoyos en Educación Infantil; **un apoyo de Infantil en plantilla jurídica por cada seis unidades.**
- Nueva plataforma que mejore el actual sistema de adjudicación de sustituciones; "adjudicaciones a la carta".
- Estabilidad para el profesorado interino. Destacan la **no caducidad de las notas de oposición desde 2010 en el nuevo Pacto de ordenación y gestión de listas de interinidades.**
- Continuar implementando mejoras en las estrategias para la inclusión educativa.



→ VERANO INTERIN@S:

Curso actual 2022/23

- Contrato por el curso escolar completo a los que se les **adjudique plaza para todo el curso durante el mes de septiembre y octubre.**
 - **En torno a 900 interinos/as** se beneficiarán de la medida este curso.
- **Compromiso de seguir negociando** para **reducir el número de meses trabajados** para la retribución y reconocimiento administrativo de los meses de verano (Acuerdo ANPE-MEC 1994, reconocimiento con cinco meses y medio trabajados).



OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO:

- **Aprobación anual de ofertas de empleo público, al máximo** establecido en la Ley, al objeto de dotar de mayor estabilidad a las plantillas de los centros educativos: 2024 Maestros; 2025 EEMM; 2026 Maestros; 2027 EEMM; 2028 Maestros.

Compromiso de seguir negociando y la posibilidad de adelantar las mejoras por medio de una comisión de seguimiento del Acuerdo.

ANPE

El Sindicato de **Docentes**
de la **Enseñanza Pública**

INTEGRACIÓN DEL PROFESORADO DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE F.P. EN EL DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Durante el mes de febrero está prevista la publicación de la convocatoria del proceso de integración del profesorado del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Dirigida a funcionarios/as de carrera del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional adscrito a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que tenga destino definitivo o se encuentre en situación de expectativa de destino en el ámbito de gestión de dicha Consejería.

La solicitud de participación se cumplimentará y registrará exclusivamente por medios informáticos a través de la intranet docente.

Requisitos de participación:

1. Ser funcionario de carrera del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional y tener destino definitivo o encontrarse en expectativa de Destino.
2. Estar en posesión titulación de Grado universitario, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o titulación equivalente a efectos de acceso a la función pública docente, diplomatura universitaria, ingeniería técnica o arquitectura técnica.
3. Ser titular en el Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de la especialidad en la que se solicite la integración en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.
4. Estar en situación de servicio activo. Podrán participar en situación de servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares, excedencia por razón

de violencia de género o excedencia por razón de violencia terrorista, siempre que hayan tenido su último destino en servicio activo en la CLM.

Efectos de la resolución de integración:

- **Solicitudes** presentadas conforme a la presente convocatoria se producirán desde el 19 de enero de 2021, para el personal funcionario que a dicha fecha cumpliera los requisitos y condiciones establecidas.
- Para los participantes que cumplieran las condiciones y requisitos con posterioridad al 19 de enero de 2021, los efectos se retrotraerán exclusivamente al momento en que estos requisitos y condiciones se cumplieran.
- El profesorado que hubiese ingresado en el Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional con posterioridad al 19 de enero de 2021, la fecha de efectos de la resolución estimatoria de integración será la correspondiente a la que figure en su nombramiento como personal funcionario de carrera del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Desde ANPE consideramos necesario que se incluya el reconocimiento de esta integración a los efectos oportunos, del profesorado que, cumpliendo con los requisitos de titulación, perteneciera desde el 19 de enero de 2021 al cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional, por distintas causas, como el tiempo de servicios ejercido como funcionarios en prácticas o interinos, jubilación, acceso a otro cuerpo docente, etc. **Por ello exigimos a la Consejería de Educación, que se le reconozca el tiempo que estuvieron en el cuerpo de PTFP desde el 19 de enero de 2021 a todos los efectos económicos y administrativos que les correspondan.**

ANPE ha solicitado que sea un procedimiento abierto, no caducando el derecho a solicitar la integración para quienes lo soliciten con posterioridad al 19 de enero de 2026.

Por otro lado, este proceso de integración excluye al profesorado interino. **El pasado 7 de octubre, ANPE solicitó a la Consejera de Educación la extensión de la aplicación del RD 800/2022 a los funcionarios interinos.**

Desde ANPE hemos solicitado a la Consejería **contestación a este escrito o la convocatoria de una Mesa Técnica** para abordar, en el marco de sus competencias:

- **Extensión los efectos de esta Resolución a los funcionarios interinos** en las mismas condiciones que los funcionarios de carrera, cumpliendo con las Directiva y Sentencias Europeas.
- **Estado en las que se quedan las bolsas de trabajo** de las distintas especialidades del extinto cuerpo de Formación Profesional.
- **Adaptación de los nombramientos del personal funcionario**, de acuerdo al nuevo cuerpo en el que se integran las especialidades que imparten correspondientes al grupo A1.
- Situación del personal interino que tras la integración no tengan la titulación correspondiente al nuevo Cuerpo y no puedan presentarse a Oposiciones por no cumplir ese requisito.

ANPE adoptará todas las medidas necesarias, incluida las judiciales, para la extensión de la integración del profesorado de FP en el Cuerpo de Secundaria **al profesorado interino, en prácticas o jubilado**, a todos los efectos administrativos y de retroactividad.



CURSOS HOMOLOGADOS
ONLINE PARA OPOSICIONES
967 607 349
www.campuseducacion.com

PROMOCIÓN > Si te matriculas de 3 cursos o más...

Exposición y Defensa ante el **TRIBUNAL**
Campuseducacion.com

Curso Online para preparar la Segunda Fase de las Pruebas de Oposición



PUBLICACIÓN Y CERTIFICACIÓN GRATUITA EN NUESTRA REVISTA

PLANTILLAS CURSO 2023-2024

El pasado 12 de enero tuvo lugar en Toledo una Mesa extraordinaria de Educación que incluía un punto sobre las plantillas orgánicas para el curso 2022-2023, en la que ANPE insistía en la necesidad de negociar nuevas instrucciones y criterios de creación de puestos en plantilla, así como reducir las ratios por aula en todas las etapas y niveles educativos.

Además, los datos de cada provincia nos indican que la supresión de unidades en las primeras etapas irá avanzando hacia el resto si no se toman medidas de manera inmediata.

La diferencia entre las unidades que se crean y las que se suprimen es de 14 unidades menos en Albacete, 11 menos en Cuenca, 30 menos en Ciudad Real, 3 menos en Guadalajara y 15 unidades más en Toledo, lo que se traduce en 59 docentes menos en las plantillas de infantil y primaria en la región.

Somos conscientes de que la disminución de la natalidad es un hecho que influye enormemente en las plantillas, por ello, es urgente abordar la reducción del número de alumnos por aula para favorecer una mejor atención educativa y evitar

más supresiones. **Además, no se puede permitir ninguna supresión de unidades en aquellas localidades donde se mantienen los conciertos educativos.**

ANPE también hizo constar en dicha Mesa Sectorial que no se ha avanzado en la consolidación en las plantillas de los apoyos en Educación Infantil, ni en la reducción de unidades para la dotación del primer y restantes docentes de Pedagogía Terapéutica, así como la reducción de unidades de atención para la creación del profesorado de Audición y Lenguaje.

En cuanto a los centros de Enseñanzas Medias, ANPE recuerda que las ratios en las enseñanzas de Formación Profesional y enseñanzas de Ré-

gimen Especial (idiomas, adultos, conservatorios, ...), se mantienen, desgraciadamente, incrementadas en un 20%, ya que el Decreto 105/2012 sigue en vigor. Además, la ratio de Bachillerato se ha fijado en 35 alumnos, cuando ya la ley de presupuestos de 2016 la fijaba en 32. ANPE denuncia que la consejería de Educación se comprometió el año pasado a derogarlo y aún sigue en vigor.

Es necesario modificar los criterios de creación de plantilla para generar una mayor estabilidad en el profesorado, de tal modo, que las plantillas orgánicas de los centros reflejen las necesidades reales y no la gran diferencia existente entre las plantillas y los cupos.

Respecto a las plazas de orientación educativa, se debe dotar a todos los centros con estos profesionales, en función de unas ratios de atención de alumnos y en función del número de unidades, fijar los criterios para dotar un segundo orientador.

Respecto al profesorado técnico de servicios a la comunidad, en plantilla jurídica debe establecerse un profesional por cada centro de Educación Especial y Comunidades de Aprendizaje, además de reducir el número de centros del ámbito de actuación.

Por último, ANPE también considera imprescindible que se establezca la RPT del Conservatorio Superior de Música.





ÉXITOS DEL SERVICIO JURÍDICO DE ANPE

El servicio jurídico es la herramienta que ANPE Castilla-La Mancha utiliza para tratar de corregir las situaciones que se dan en los docentes de la región cuando la JCCM realiza actuaciones contrarias a la legalidad vigente.

En este sentido, durante el último año, se han realizado varias reclamaciones, finalmente exitosas, ante la Administración; ganadas, bien en sede judicial o administrativa, entre las que cabe destacar:

Recuperación y mejora de la regulación de los días por asuntos propios o moscosos. Recordemos que la JCCM decidió, a través de una Resolución posterior a la que regulaba estos días de permiso, limitar este derecho de forma sustancial. ANPE recurrió judicialmente dicha limitación y logró que la misma se eliminara.

Obtención de plazas como funcionario de carrera. ANPE ha ganado varios recursos de las últimas oposiciones, dando como resultado el otorgamiento de plazas como funcionarios de carrera, sin perjudicar los resultados de otros aspirantes que obtuvieron plaza.

Defensas exitosas de sus afiliados en procedimientos disciplinarios ante Inspección de Educación.

Alegaciones ante deducciones de haberes con resultado favorable para los docentes.

Defensa penal de diversos docentes, ante denuncias falsas interpuestas contra ellos por hechos ocurridos en ejercicio de su función docente.

Obtención en vía administrativa del pago de complementos singulares por el desempeño de puestos de trabajo en sustitución de docentes que ejercían cargos de dirección, jefatura de estudios o secretaría.

Aplicación en vía administrativa de la Sentencia ganada por ANPE sobre el cuidado de hijos de menores; extendiendo sus efectos al cuidado de hijos menores con Covid, en cuarentena o enfermos.

Ganado en primera instancia y pendiente de recurso el reconocimiento para sexenios de servicios prestados para una Administración siempre que se trate de impartición de docencia encaminada a la obtención de títulos reglados (**servicios prestados en Conservatorios, Escuelas Infantiles, etc.**).

Sumado a estos grandes logros, algunos más están pendientes de ser resueltos por los juzgados:

Pendiente de juicio el asunto del mes de vacaciones no disfrutado por incapacidad temporal, maternidad y paternidad en las provincias de Cuenca y Ciudad Real, donde sendas Delegaciones Provinciales de Educación obligan a los docentes a disfrutar de ese mes de vacaciones durante julio.

Recurso contra la recuperación de los días lectivos por el temporal "Filomena".

Finalmente, el servicio jurídico de ANPE Castilla-La Mancha defiende judicial y administrativamente todo tipo de situaciones

jurídicas individuales, en las que los docentes o las docentes hayan sido perjudicados por una actuación ilegal y atiende cientos de

consultas anuales, resolviendo cualquier duda sobre permisos, licencias, salarios o jubilaciones, entre otros asuntos.



ANPE INICIA LA CAMPAÑA "MATRICULA A TUS HIJOS E HIJAS EN CENTROS PÚBLICOS"

En pleno proceso de admisión de alumnado para el curso 2023/2024 en los centros sostenidos con fondos públicos, ANPE anima a las familias a que matriculen a sus hijos e hijas en los centros públicos, ya que para ANPE la Enseñanza Pública es la única que garantiza el derecho a la Educación y la igualdad de oportunidades.

Al igual que en cursos anteriores, ANPE lanza la campaña "Matricula a tus hijos en Centros Públicos", con la que el sindicato mayoritario de la enseñanza pública en la región quiere trasladar a la sociedad que la Educación Pública es la única que garantiza la igualdad de oportunidades, puesto que llega a todos los alumnos, independientemente de si residen en el medio rural o urbano.

ANPE pide la complicidad de la sociedad para que apueste por la Educación Pública y dé su respaldo así a los centros educativos públicos y a sus docentes, auténticos avales de la calidad educativa para todas las familias por su formación y profesionalidad.

Estas son las fechas del proceso de Admisión del Alumnado para el 2º ciclo de Infantil, Primaria y ESO, del curso 2023/2024:

- **1 de febrero:** Publicación de vacantes provisionales y Resoluciones provinciales.
- **Del 6 al 28 de febrero:** Plazo de presentación de **Solicitudes**.
- **20 de abril:** Publicación del **Baremo Provisional**.

PROFESIONALIDAD GARANTÍA
EXCELENCIA UNIVERSALIDAD
CALIDAD GRATUIDAD

ENSEÑANZA PÚBLICA

"VALOR DE FUTURO"

**MATRICULA
A TUS HIJOS EN
CENTROS PÚBLICOS**

DEL 6 AL 28 DE FEBRERO

ANPE, EL DEFENSOR DEL PROFESOR

ENSEÑANZA PÚBLICA

"VALOR DE FUTURO"

PROFESIONALIDAD GARANTÍA
EXCELENCIA UNIVERSALIDAD
CALIDAD GRATUIDAD

PLAZO DE ADMISIÓN DEL 6 AL 28 DE FEBRERO

MATRICULA A TUS HIJOS EN CENTROS PÚBLICOS

ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE

- **Del 20 de abril al 25 de abril:** Reclamaciones al Baremo Provisional.
- **24 de abril:** Sorteo para resolver situaciones de empate.
- **Entre el 8 y 19 de mayo:** Información a familias sobre escolarización provisional de alumnado de inclusión educativa.
- **2 de junio:** Publicación del **Baremo Definitivo y Resolución Provisional**.
- **Del 2 de junio al 6 de junio:** Reclamaciones a la asignación provisional.
- **Del 5 de junio al 12 de junio:** Plazo de **Renuncia**.
- **15 de junio:** Comienzo del **Plazo Extraordinario** de solicitudes.
- **29 de junio:** Publicación de la Resolución **Definitiva**.
- **Del 30 de junio al 6 de julio:** Plazo de **Matriculación** de alumnado. Todas las enseñanzas.
- **Del 20 de junio al 6 de julio:** Plazo de solicitudes a **Vacantes Resultantes** (mejora de opción, agrupamiento de hermanos y oficio. Sólo participantes en el proceso de admisión).
- **20 de Julio:** **Adjudicación de vacantes resultantes**, mejora de opción, agrupamiento de hermanos y oficio.
- **Del 21 de julio al 24 de julio:** **Matriculación adjudicados en vacantes resultantes**, solo por EducamosGLM.
- **1 de septiembre:** **Matriculación adjudicados en vacantes resultantes en centros educativos**.
- **7 de septiembre:** **1ª Adjudicación Extraordinaria** de solicitudes presentadas desde del 15 de junio a 25 de agosto. Todos los niveles.
- **Después del 7 de septiembre.** Asignación extraordinaria de solicitudes presentadas a partir del 26 de agosto. Todos los niveles.

ACTUALIZACIÓN RETRIBUCIONES DOCENTES 2023, SUBIDA SALARIAL DEL 2,5%

RETRIBUCIONES JORNADA COMPLETA (€/MES)

CUERPO	SUELDO	TRIENIO	C. DEST.	C. GENERAL ESPEC.		1 SEX.	2 SEX.	3 SEX.	4 SEX.	5 SEX.
				C. ESP.	Comp. JCCM					
Maestros/as (A2)	1.113,98	40,44	549,88	273,80	568,93	87,72	82,42	109,83	150,29	57,69
Prof. T. F (A2)	1.113,98	40,44	677,15	273,80	568,93	87,72	82,42	109,83	150,29	57,69
Secundaria (A1)	1.288,31	49,59	677,15	273,80	568,93	87,72	82,42	109,83	150,29	57,69
Catedráticos/as (A1)	1.288,31	49,59	811,08	331,98	568,93	87,72	82,42	109,83	150,29	57,69
Inspectores/as (A1)	1.288,31	49,59	811,08	364,56	568,93	87,72	82,42	109,83	150,29	57,69

RETRIBUCIONES 2/3 DE JORNADA (€/MES)

Maestros/as (A2)	742,65	26,96	366,59	182,53	379,29	58,48	54,95	73,22	100,19	38,46
Prof. T. F (A2)	742,65	26,96	451,43	182,53	379,29	58,48	54,95	73,22	100,19	38,46
Secundaria (A1)	858,87	33,06	451,43	182,53	379,29	58,48	54,95	73,22	100,19	38,46
Catedráticos/as (A1)	858,87	33,06	540,72	221,32	379,29	58,48	54,95	73,22	100,19	38,46
Inspectores/as (A1)	858,87	33,06	540,72	243,04	379,29	58,48	54,95	73,22	100,19	38,46

RETRIBUCIONES MEDIA JORNADA (€/MES)

Maestros/as (A2)	556,99	20,22	274,94	136,90	284,47	43,86	41,21	54,92	75,15	28,85
Prof. T. F (A2)	556,99	20,22	338,58	136,90	284,47	43,86	41,21	54,92	75,15	28,85
Secundaria (A1)	644,16	24,80	338,58	136,90	284,47	43,86	41,21	54,92	75,15	28,85
Catedráticos/as (A1)	644,16	24,80	405,54	165,99	284,47	43,86	41,21	54,92	75,15	28,85
Inspectores/as (A1)	644,16	24,80	405,54	182,28	284,47	43,86	41,21	54,92	75,15	28,85

RETRIBUCIONES 1/3 DE JORNADA (€/MES)

Maestros/as (A2)	371,33	13,48	183,29	91,27	189,64	29,24	27,47	36,61	50,10	19,23
Prof. T. F (A2)	371,33	13,48	225,72	91,27	189,64	29,24	27,47	36,61	50,10	19,23
Secundaria (A1)	429,44	16,53	225,72	91,27	189,64	29,24	27,47	36,61	50,10	19,23
Catedráticos/as (A1)	429,44	16,53	270,36	110,66	189,64	29,24	27,47	36,61	50,10	19,23
Inspectores/as (A1)	429,44	16,53	270,36	121,52	189,64	29,24	27,47	36,61	50,10	19,23

INSUFICIENTE SUBIDA SALARIAL

ANPE considera insuficiente la subida salarial pactada por CCOO y UGT con el gobierno central para los próximos tres años, que ahonda todavía más en la pérdida de poder adquisitivo que venimos arrastrando desde hace más de una década.

El gobierno y estos sindicatos han tratado de engañar a todos los empleados públicos publicitando una subida del 9,5%, un dato muy alejado de la realidad.

La insuficiente subida salarial realmente fue del 1,5% retroactiva para 2022 (mientras el IPC rondaba el 10%), ya que el 2% de subida que se aplicó en enero de 2022 fue impuesta por el Gobierno y previa a este Acuerdo.

En 2023 la subida, desde enero, es del 2,5% y en 2024 del 2%. El resto de subida "adicional" va

aparejada, por un lado, un 0,5% cada año si el IPC acumulado desde 2022 supera el 6% y el 8%, respectivamente, y, por otro, un 0,5% en 2023 si el PIB supera el 6%, algo que según los expertos es altamente improbable.

Esta subida salarial nos condena a acumular una mayor pérdida de poder adquisitivo (solo la desviación de este año 2022 alcanza los 7 puntos de pérdida), que se acumula a la pérdida del 20% desde el recorte salarial del año 2010 y la ausencia de subidas acordadas al IPC anual de los últimos años.

Hay que recordar que el fuerte recorte salarial sufrido por los empleados públicos en 2010 fue mucho mayor en los grupos funcionariales A1 y A2, en los que se encuadra al profesorado, siendo de más del

7%, mientras que para otros empleados públicos fue inferior al 1%. Dicho recorte, que aún perdura, repercutió, fundamentalmente, en las pagas extraordinarias, las cuales, justo antes de ese recorte, llegaron a ser dobles por primera vez para el profesorado y desde ese momento se vieron mermadas en torno a un 30%.

Desde ANPE seguiremos reivindicando la equiparación salarial, la recuperación del poder adquisitivo perdido y la consolidación de las pagas extraordinarias. Además, una vez recuperado lo perdido, es imprescindible que se establezca una cláusula de revisión salarial anual en función del IPC a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para garantizar la subida a todos los docentes, el colectivo más castigado de todos los empleados públicos.



DESEMPEÑO CARGOS DIRECTIVOS

Centros de Educación Infantil, Primaria, Especial y asimilados			Colegios Rurales Agrupados (C.R.A.)		Centros de Educación Secundaria, FP y asimilados		
CARGO	CENTRO	€/MES	€/MES	CARGO	CENTRO	€/MES	
DIRECTOR/A	A	822,62	899,89	DIRECTOR/A	A	915,62	
	B	775,56	852,82		B	823,37	
	C	639,03	716,25		C	775,82	
	D	523,22	600,48		D	733,72	
	E	418,18	495,44	A	696,35		
	F	309,50	386,75	B	638,26		
JEFE/A DE ESTUDIOS	A	564,44	641,70	JEFE/A DE ESTUDIOS	C	591,56	
	B	518,48	595,73		D	556,59	
	C	472,58	549,84		A	696,35	
	D	405,96	483,22		B	638,26	
	E	353,33	430,58	C	591,56		
SECRETARIO/A	A	564,44	641,70	SECRETARIO/A	D	556,59	
	B	518,48	595,73		A	696,35	
	C	472,58	549,84		B	638,26	
	D	405,96	483,22		C	591,56	
	E	353,33	430,58	Centro de Innovación Educativa (CRIER)			
				DIRECTOR/A	733,72		

CONSOLIDACIÓN PARCIAL ACUMULADA DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE LOS DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS (en el mismo tipo de centro)

CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ASIMILADOS

CARGO	TIPO DE CENTRO	1º tramo 25%	Acumulado: 1º+2º tramo=40%	Acumulado: 1º+2º+3º tramo=60%
DIRECTOR/A	A	228,91	366,26	549,39
	B	205,85	329,36	494,04
	C	193,96	310,34	465,51
	D	183,43	293,49	440,24

CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, ESPECIAL, ADULTOS, CRA

CARGO	TIPO DE CENTRO	1º tramo 25%	Acumulado: 1º+2º tramo=40%	Acumulado: 1º+2º+3º tramo=60%
DIRECTOR/A	A	205,66	329,06	493,59
	B	193,89	310,23	465,35
	C	159,76	255,62	383,43
	D	130,81	209,30	313,95
	E	104,55	167,28	250,92
	F	77,38	123,81	185,71

COLEGIOS RURALES AGRUPADOS

CARGO	TIPO DE CENTRO	1º tramo 25%	Acumulado: 1º+2º tramo=40%	Acumulado: 1º+2º+3º tramo=60%
DIRECTOR/A	A	224,98	359,97	539,95
	B	213,21	341,14	511,71
	C	179,07	286,51	429,76
	D	150,12	240,20	360,30
	E	123,86	198,18	297,27
	F	96,69	154,71	232,06

CENTRO RURAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

CARGO	TIPO DE CENTRO	1º tramo 25%	Acumulado: 1º+2º tramo=40%	Acumulado: 1º+2º+3º tramo=60%
DIRECTOR/A	A	183,43	293,49	440,24

TIPOLOGÍA DE LOS CENTROS SEGÚN UNIDADES O N.º DE ALUMNOS/AS

CENTROS DE INFANTIL, PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, ADULTOS Y ASIMILADOS		INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL	
A	54 o más unidades	A	Más de 1800 alumnos/as
B	De 27 a 53 unidades y centros de Educación Especial	B	De 1001 a 1800 alumnos/as
C	De 18 a 26 unidades	C	De 601 a 1000 alumnos/as
D	De 9 a 17 unidades	D	Menos de 601 alumnos/as
E	De 3 a 8 unidades		
F	De 1 a 2 unidades		

DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO DOCENTES SINGULARES

Maestro/a en C.R.A.	77,31
Orientador/a en C.R.A.	77,31
Maestro/a en IES	133,27
Docente en Centro de Educación Especial	111,70
Docente en Aula Centro Penitenciario	111,70
Coordinador de Equipos de Atención Hospitalaria y Domiciliaria	290,25
Docente en Equipo de Atención Hospitalaria y Domiciliaria	171,53
Jefe/a de Residencia de Centro de Educación Especial	521,96
Jefe/a de Residencia Tipo A	521,96
Jefe/a de Residencia Tipo B	290,25
Jefe/a de Estudios adjunto	290,25
Jefe/a de Departamento	77,31
Coordinador/a de Calidad	77,31
Secretario/a del Centro Regional de Formación del Profesorado	696,35
Asesor/a Técnico Docente tipo A	636,62
Asesor/a Técnico Docente tipo B	396,81
Coordinador/a de Programa de Recuperación de Pueblos Abandonados	374,32

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

Inspector/a General de Educación	1.627,38
Inspector/a Jefe de Servicio de Inspección	1.457,94
Inspector/a Coordinador/a	1.184,71
Inspector/a de Educación	1.017,57

COMPLEMENTO ASESOR/A LINGÜÍSTICO/A Y PROFESOR/A DE ÁREA NO LINGÜÍSTICA EN PROYECTOS BILINGÜES

Nº HORAS/SEMANA DNL IMPARTIDA	TOTAL A PERCIBIR	Nº HORAS/SEMANA DNL IMPARTIDA	TOTAL A PERCIBIR
20	205,86	10	119,77
19	197,25	9	111,16
18	188,64	8	102,55
17	180,03	7	93,94
16	171,42	6	85,33
15	162,82	5	76,73
14	154,21	4	68,12
13	145,60	3	59,51
12	136,99	2	50,90
11	128,38	1	42,29

- Todo el profesorado (asesor/a lingüístico/a y profesor/a de área no lingüística en proyectos bilingües) con NIVEL DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA C1, que imparta DNL en el idioma correspondiente (independientemente del número de horas), percibirá **45,76€**.
- Importe máximo a percibir (100% horario lectivo + C1): **251,62€**
- El horario sobre el que se aplica este complemento es sobre un máximo de 20 horas lectivas.

TABLA DE PENSIONES 2023

Años de servicio	% haber regulador	Grupo A1		Grupo A2	
		€/año	€/mes	€/año	€/mes
15	26,92	12.944,96	924,64	10.188,00	727,71
16	30,57	14.700,12	1.050,01	11.569,36	826,38
17	34,23	16.460,10	1.175,72	12.954,51	925,32
18	37,88	18.215,26	1.301,09	14.335,87	1.023,99
19	41,54	19.975,24	1.426,80	15.721,01	1.122,93
20	45,19	21.730,41	1.552,17	17.102,37	1.221,60
21	48,84	23.485,57	1.677,54	18.483,73	1.320,27
22	52,52	25.255,17	1.803,94	19.876,45	1.419,75
23	56,15	27.000,72	1.928,62	21.250,24	1.517,83
24	59,81	28.760,69	2.054,34	22.635,38	1.616,81
25	63,46	30.515,86	2.179,70	21.789,72	1.715,48
26	67,11	32.271,02	2.305,07	24.016,74	1.814,15
27	70,77	34.031,00	2.430,79	26.783,25	1.913,09
28	74,42	35.786,17	2.556,15	28.164,61	2.011,76
29	78,08	37.546,14	2.681,87	29.549,75	2.110,70
30	81,73	39.301,31	2.807,24	30.931,11	2.209,37
31	85,38	41.056,48	2.932,61	32.312,47	2.308,03
32	89,04	42.816,45	3.058,32	33.697,62	2.406,97
33	92,69	44.571,62	3.183,69	35.078,98	2.505,64
34	96,35	46.331,59	3.309,40	36.464,12	2.604,58
35 ó más	100,00	48.086,76	3.434,77	37.845,48	2.703,25

Las pensiones experimentan un incremento del 8,5 % respecto a las del año 2022.

R.D.1058/2022 de 27 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones para el ejercicio 2023. (BOE del 28 de diciembre de 2022).

Pensión máxima a percibir (42.823,34 €/año. 3.058,81 €/mes)

Grupo/Subgrupo (RDL 5/2015)	Haber regulador (€/año)	Haber regulador (€/mes)
A1	48.086,76 €	3.434,77 €
A2	37.845,48 €	2.703,24 €

PENSIÓN MUTUALIDAD DE ENSEÑANZA PRIMARIA

TRINIENOS*	INICIAL/€	FINAL/€	TRINIENOS*	INICIAL/€	FINAL/€
1	88,12	36,70	5	101,58	43,06
2	91,49	38,28	6	104,95	44,65
3	94,85	39,88	7	108,31	46,24
4	98,22	41,46	8	111,68	47,83

* Los trienios y la pensión inicial, se calcula sobre lo que correspondía en 1978. No se consideran los trienios posteriores a ese año. La pensión final es la que corresponde al año 1973 y se llega a ella disminuyendo un 20% anual a la diferencia entre la cuantía del año 78 y 73.

AFILIACIÓN A ANPE CASTILLA-LA MANCHA

ANPE 10:21 AM 22%

¿ANPE es un sindicato de docentes o representan a otros sectores?

ANPE es un sindicato profesional exclusivo de docentes de enseñanza pública, independiente de cualquier ideología política y el mayoritario en Castilla-La Mancha. El resto de sindicatos de las Juntas de Personal de las diferentes provincias, CCOO, UGT, STE y CSIF, representan a muchos más sectores y profesiones, incluso a la concertada privada, siendo ANPE el único sindicato que solo representa a docentes y por tanto todas sus acciones van dirigidas a la defensa y reivindicación de las mejoras profesionales y laborales del profesorado de la región.

¿Si tengo que hacer alguna reclamación, tengo cubierto ese servicio con la afiliación?

Sí, dispones de asesoramiento y defensa jurídica en vía administrativa, servicio exclusivo para afiliados y afiliadas, para reclamaciones, gestión de permisos y licencias o recursos de alzada, entre otros servicios.

¿ANPE tiene algún convenio con comercios o servicios que me puedan interesar?

Sí, con tu afiliación disfrutarás de precios especiales puesto que disponemos de convenios para formación o preparación de oposiciones, descuentos exclusivos y ventajas en muchos comercios, así como en agencias de viajes, automoción, recambios, gimnasios, hoteles, balnearios, etc.

¿Cómo recibiré toda la información que pueda ser de mi interés?

Te mantendremos informado/a de todo aquello que pueda ser de tu interés y de cualquier novedad, especialmente a través de la página web y por email, y también ocasiones relevantes por SMS, además recibirás las revistas: "El Docente", de ámbito autonómico y "ANPE", de tirada nacional, así como boletines temáticos sobre CGT, Comisiones de Servicio, Oposiciones, etc.

Y por supuesto reuniones informativas, exclusivas para afiliados, sobre procesos importantes como oposiciones, renovación de listas de interinos, concurso de traslados, etc.

También dispondrás de un servicio de información, voluntario, por medio del WhatsApp.

En cuanto a la atención telefónica, los afiliados y afiliadas disponen atención preferente, puesto que un sistema filtra las llamadas para que podamos atender antes vuestras llamadas.

Sin olvidar los contenidos exclusivos en la Zona de Afiliados en nuestra web.

Si tengo algún problema de convivencia, agresión o violencia de cualquier tipo en el entorno escolar, ¿ANPE me proporciona algún servicio para ayudarme?

Por supuesto, ANPE pone a tu disposición el servicio del "Defensor del Profesor", un servicio de atención inmediata y gratuito para los docentes que necesiten ayuda, apoyo y orientación ante cualquier tipo de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas.

VENTAJAS Y DESCUENTOS PARA AFILIADOS Y AFILIADAS

aulaanpe
plataforma de formación para docentes



CURSOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
100 horas - 10 créditos
100% ON LINE
CURSOS HOMOLOGADOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JJCM

CURSOS VÁLIDOS PARA OPOSICIONES, CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS Y SEXENIOS

www.aulaanpe.com

BOE 09/11/22

Resolución de 7 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría, que convoca concurso para la provisión de puestos de asesores y asesoras técnicos/as en el exterior.

DOCM 09/11/22

Resolución de 7 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría, que convoca concurso para la provisión de puestos de personal docente en el exterior.

DOCM 07/11/22

Resolución de 04/11/2022, de la Dir. Gral. de Inclusión Educativa y Programas, que establece las condiciones de realización de las pruebas de certificación del nivel Intermedio B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en los idiomas alemán, francés, inglés e italiano para alumnado matriculado en 4º de E.S.O. o en el último curso de un ciclo formativo de grado medio de F.P. en el marco de un proyecto bilingüe o plurilingüe, en el curso escolar 2022- 2023, en centros educativos sostenidos con fondos públicos de CLM.

BOE 14/11/22

Real Decreto 904/2022, de 25 de octubre, que establece el Curso de especialización de F.P. de Grado Superior en Robótica colaborativa y se fijan los aspectos básicos del currículo.

BOE 14/11/22

Resolución de 8 de noviembre de 2022, de la D. Gral. de Evaluación y Cooperación Territorial, que publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, sobre el procedimiento aplicable a la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración a que se refieren las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

BOE 15/11/22

Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, que convoca plazas de asistencia a eventos de formación dentro del marco de la acción eTwinning para el año 2023, que se celebrarán en los países participantes en el programa y que están dirigidos a profesorado de centros públicos y privados que impartan docencia de enseñanzas oficiales no universitarias.

BOE 16/11/22

Real Decreto 921/2022, de 31 de octubre, que establece el Curso de especialización de F.P. de Grado Superior en Auditoría energética y se fijan los aspectos básicos del currículo.

DOCM 17/11/22

Resolución de 15/11/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que convoca procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos, turno libre, en los cuerpos de profesores de E.S., profesores de E.O.I., profesores especialistas en sectores singulares de F.P., profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, para plazas pertenecientes al ámbito de gestión de la C.E.C.D. de la JCCM.

DOCM 01/12/22

Resolución de 23/11/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que convoca concurso de méritos para renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de CLM.

BOE 02/12/22

Extracto de la Resolución de 30 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, que convoca plazas para auxiliares de conversación españoles en el extranjero para el curso académico 2023-2024

DOCM 12/12/22

Resoluciones del 30/11/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que convocan procedimientos selectivos para ingreso en Cuerpo de Profesores de E. Secundaria y en el Cuerpo de Profesores Especialistas en sectores singulares de F.P., por el turno libre y de personas con discapacidad, y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.

BOE 28/12/23

Real Decreto 1058/2022, de 27 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de Clases Pasivas y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2023.

DOCM 05/01/23

Resolución de 28/12/2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, que nombra los tribunales que van a actuar en el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos, convocado según Resolución de 15/11/2022.

BOE 10/01/23

Resolución de 3 de enero de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo.

BOE 18/01/23

Real Decreto 14/2023, de 17 de enero, que modifica el R.D. 242/2009, de 27 de febrero, que establece convalidaciones entre enseñanzas profesionales de Música y de Danza y E.S.O. y Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de E. Física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza.

BOE 19/01/23

Real Decreto 1041/2022, de 27 de diciembre, que establece un certificado de profesionalidad, de la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas, que se incluye en el Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad.

DOCM 26/01/23

Órdenes 6,7,8,9,10,11/2023, de 18 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se publican las plantillas orgánicas de centros docentes dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de CLM.

Humor Gráfico





Completa tu formación como docente

- Puntos para Oposiciones de Educación
- Puntos para Concursos de Traslados
- Puntos para Sexenios
- Másteres y Títulos de Postgrado
- Publicaciones en Revista Especializada

y mucho más...

¡Mira todo
lo que tenemos
para ti!

-30%
A AFILIADOS
ANPE

-5%
ADICIONAL
SITE MATRICULAS
DE 2 O MÁS CURSOS



Cursos de
110 horas



C/Ejército, 23
02002 Albacete



967 607 349

www.campuseducacion.com

Campuseducacion.com
formación on-line

CURSOS HOMOLOGADOS

ONLINE PARA OPOSICIONES DE EDUCACIÓN
DE TODAS LAS ESPECIALIDADES EDUCATIVAS
CURSOS PARA SEXENIOS Y CONCURSO DE TRASLADOS



Campus Educación
REVISTA DIGITAL DOCENTE

COMPLETA TU BAREMO PARA OPOSICIONES DE EDUCACIÓN
Y CONCURSO DE TRASLADOS CON LOS

Másteres Oficiales UNIVERSITARIOS

100% online de 

Exposición y Defensa
ante el **TRIBUNAL**
Campuseducacion.com